

Guayaquil, 1 de abril del 2014

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DERSATEXA S.A.**

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92.1.4.3.0014 y disposiciones estatutarias, cumpro en informar que se han revisado los estados financieros de DERSATEXA S.A. por el período terminado el 31 de diciembre del 2013

Cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.-

La administración ha ejercido sus funciones cumpliendo con todas las normas legales estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, dando fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañía.

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Control interno y razonabilidad de los resultados.-

El cumplimiento de las políticas internas de la compañía y las cifras que se presentan en los estados financieros, muestran todos los hechos reales sucedidos durante el ejercicio económico del 2013

Principios y prácticas contables

Los estados financieros han sido preparados en US\$ dólares estadounidenses. Las políticas contables de la compañía están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizada por la Superintendencia de Compañía.

Opinión.-

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente e, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DERSATEXA S.A. al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador


CPA Leticia Lobato
COMISARIO